



Ciudad de México, a 5 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000763/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/052/2021 de fecha 26 de julio de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2542/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6752/5050.
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 26 de julio de 2021

Oficio: AMH/DV/BAD/052/2021

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000373.5/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 26 de noviembre de 2020, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a fin de que tengan a bien llevar a cabo las acciones correspondientes, en el ámbito de sus competencias, concernientes a la instalación de la comisión de Límites Territoriales de su demarcación como parte de la estructura organizativa de sus respectivos Concejos.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que en la próxima reunión ordinaria del Concejo, se pondrá a consideración ante el Pleno, la designación de los dos concejales que integraran la comisión y el nombramiento de los dos vocales a los que se refiere el Artículo 50, fracción II, inciso b) y e) de la Ley de Territorio de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

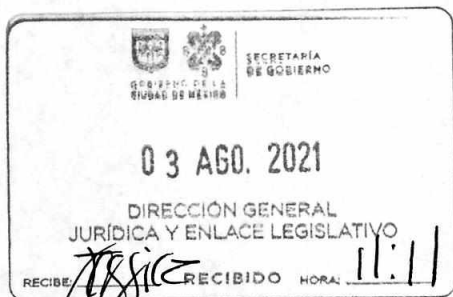
LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01877/2020.

C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA